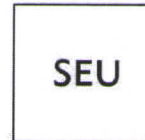




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Córdoba, 14 de Diciembre del 2018

VISTO:

Lo dispuesto Resolución del HCS N° 858/17 que estableció que esta Secretaría deberá convocar y realizar el procedimiento de selección al cargo de director, reglamentando todos los aspectos no previstos en esa resolución.

La propuesta elevada por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la UNC para el llamado a selección de antecedentes y propuesta específica de orquesta, para cubrir el cargo de Director/ra de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que al llamado a selección interna se presentaron 18 postulantes los cuales fueron: Alicia Pouzo, Andrés Acosta, Ceferino Pablo Federico Almada, Esteban Gabriel Fernández, Hadrián Ávila Arzuza, Hernán Nicolás Morales, Hernando Varela, Israel Torrez Mollisaca, Jorge Doumont, Laura Virginia Cmet, Lourdes Fontana, Marcelo Luis Conca, Marcos Sahade, Martín Andrés Vega, Roberto Buffo, Roberto Eduardo Luvini, Santiago Rojas Huespe y Sebastián Giraudó.

Que los mismos cumplieron con los requisitos solicitados en la RI N° 120/18.

Que se evaluó de dichos postulantes sus antecedentes para el cargo, el proyecto a desarrollar y defensa en la instancia de entrevista.

Que el tribunal de selección integrado por el Mgtr. Pedro Sorrentino como miembro titular y la Prof. Magdalena Cano como miembro suplente en representación de la SEU; el Prof. Santiago Ruiz Juri como miembro titular y Prof. Alejandro Aizemberg como miembro suplente por la Facultad de Artes; el Mtro. Pedro Ignacio Calderón como evaluador externo titular y el Mtro. Rodolfo Saglimbeni como evaluador externo suplente y a propuesta de los becarios de la OSUNC Gabriela Folco como observadora titular y Javier Muñoz como observador suplente certifican un consenso unánime en las actas elaboradas y firmadas en las diferentes instancias de evaluación de aspirantes a Director de la OSUNC.

En virtud a lo precedente,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
'RESUELVE:

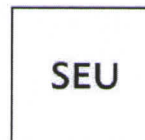
Art. 1º: Establecer, conforme actas confeccionadas por el Tribunal de selección que en copia forman parte de la presente como Anexo I, el siguiente orden de mérito: Primero (1º) Mgtr. Hadrián Ávila Arzuza, DNI 94.027.217, Segunda (2º) Lic. Laura Virginia Cmet DNI 24.471.847.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Art. 2º: Designar al Mgtr. Hadrián Ávila Arzuza DNI 94.027.217 como Director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Córdoba, a partir del 1 de febrero de 2019 y por el plazo establecido en la Resolución N° 858 HCS.

Art. 3º: Protocolícese y notifíquese a todos los interesados.

Art. 4º: Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Resolución SEU N° 151 /2018




Ab. CONRADO STORANI
Secretario de Extensión y Vinculación
Universidad Nacional de Córdoba